

COTIZACIÓN TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA - LEY 36/2003

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	ANTES	R.D. LEY 2/2003
Trabajadores autónomos: - 30 o menos años edad - Mujeres 45 o más años edad ALTA INICIAL	- BC: Elección trabajador entre base mínima y base máxima.	- BC: Elección trabajador entre 75% base mínima y base máxima. (3 AÑOS SIGUIENTES ALTA INICIAL)
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años o más)	- Exoneración cuotas, excepto I.T.	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Cotización A.T. y E.P.	- No	- Si (I.T. e I.M.S.) (7 epígrafes en los que se agrupan todas las actividades económicas)
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T.: . 4º día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización, con I.T. : 28,30%	- Tipo cotización C.C.: 29,80%
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO/ CUENTA PROPIA		
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años ó más)	---	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T. : . 4ª día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización mejora I.T.: . C.C. : 2,2% . A.T. y E.P. : 0,5%	- Tipo cotización I.T.: . C.C. : 3,30% . A.T. y E.P. : 0,65%
- Cotización Cont. Comunes A PARTIR 1 ENERO 2004	- B.C.: Fija, establecida LPGE - Tipo : 18,75%	- B.C.: Según BC RETA (elegida) - Tipo: . Tipo RETA, sin I.T. . Aplicación coeficiente multiplicador cada ejercicio (hasta 2018)
RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES MAR/CTA. PROPIA		
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años o más)	--	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T.: . 4º día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización C.C. : 28,30%	- Tipo cotización C.C.: 29,80%

COTIZACIÓN TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA - LEY 36/2003

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	ANTES	R.D. LEY 2/2003
Trabajadores autónomos: - 30 o menos años edad - Mujeres 45 o más años edad ALTA INICIAL	- BC: Elección trabajador entre base mínima y base máxima.	- BC: Elección trabajador entre 75% base mínima y base máxima. (3 AÑOS SIGUIENTES ALTA INICIAL)
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años o más)	- Exoneración cuotas, excepto I.T.	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Cotización A.T. y E.P.	- No	- Si (I.T. e I.M.S.) (7 epígrafes en los que se agrupan todas las actividades económicas)
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T.: . 4º día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización, con I.T. : 28,30%	- Tipo cotización C.C.: 29,80%
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO/ CUENTA PROPIA		
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años ó más)	---	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T. : . 4ª día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización mejora I.T.: . C.C. : 2,2% . A.T. y E.P. : 0,5%	- Tipo cotización I.T.: . C.C. : 3,30% . A.T. y E.P. : 0,65%
- Cotización Cont. Comunes A PARTIR 1 ENERO 2004	- B.C.: Fija, establecida LPGE - Tipo : 18,75%	- B.C.: Según BC RETA (elegida) - Tipo: . Tipo RETA, sin I.T. . Aplicación coeficiente multiplicador cada ejercicio (hasta 2018)
RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES MAR/CTA. PROPIA		
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años o más)	--	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T.: . 4º día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización C.C. : 28,30%	- Tipo cotización C.C.: 29,80%

COTIZACIÓN TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA - LEY 36/2003

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	ANTES	R.D. LEY 2/2003
Trabajadores autónomos: - 30 o menos años edad - Mujeres 45 o más años edad ALTA INICIAL	- BC: Elección trabajador entre base mínima y base máxima.	- BC: Elección trabajador entre 75% base mínima y base máxima. (3 AÑOS SIGUIENTES ALTA INICIAL)
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años o más)	- Exoneración cuotas, excepto I.T.	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Cotización A.T. y E.P.	- No	- Si (I.T. e I.M.S.) (7 epígrafes en los que se agrupan todas las actividades económicas)
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T.: . 4º día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización, con I.T. : 28,30%	- Tipo cotización C.C.: 29,80%
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO/ CUENTA PROPIA		
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años ó más)	---	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T. : . 4ª día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización mejora I.T.: . C.C. : 2,2% . A.T. y E.P. : 0,5%	- Tipo cotización I.T.: . C.C. : 3,30% . A.T. y E.P. : 0,65%
- Cotización Cont. Comunes A PARTIR 1 ENERO 2004	- B.C.: Fija, establecida LPGE - Tipo : 18,75%	- B.C.: Según BC RETA (elegida) - Tipo: . Tipo RETA, sin I.T. . Aplicación coeficiente multiplicador cada ejercicio (hasta 2018)
RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES MAR/CTA. PROPIA		
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años o más)	--	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T.: . 4º día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización C.C. : 28,30%	- Tipo cotización C.C.: 29,80%

COTIZACIÓN TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA - LEY 36/2003

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	ANTES	R.D. LEY 2/2003
Trabajadores autónomos: - 30 o menos años edad - Mujeres 45 o más años edad ALTA INICIAL	- BC: Elección trabajador entre base mínima y base máxima.	- BC: Elección trabajador entre 75% base mínima y base máxima. (3 AÑOS SIGUIENTES ALTA INICIAL)
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años o más)	- Exoneración cuotas, excepto I.T.	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Cotización A.T. y E.P.	- No	- Si (I.T. e I.M.S.) (7 epígrafes en los que se agrupan todas las actividades económicas)
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T.: . 4º día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización, con I.T. : 28,30%	- Tipo cotización C.C.: 29,80%
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO/ CUENTA PROPIA		
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años ó más)	---	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T. : . 4ª día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización mejora I.T.: . C.C. : 2,2% . A.T. y E.P. : 0,5%	- Tipo cotización I.T.: . C.C. : 3,30% . A.T. y E.P. : 0,65%
- Cotización Cont. Comunes A PARTIR 1 ENERO 2004	- B.C.: Fija, establecida LPGE - Tipo : 18,75%	- B.C.: Según BC RETA (elegida) - Tipo: . Tipo RETA, sin I.T. . Aplicación coeficiente multiplicador cada ejercicio (hasta 2018)
RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES MAR/CTA. PROPIA		
- Exoneración cuotas S. Social (Trabajadores 65 años o más)	--	- Exoneración cuotas, excepto I.T. y A.T. y E.P.
- Consecuencias cotización de la ampliación protección I.T.: . 4º día siguiente baja (C.C.) . Día siguiente baja (A.T./E.P.)	--- - Tipo cotización C.C. : 28,30%	- Tipo cotización C.C.: 29,80%